

AN aprobó 50 artículos del Proyecto de Ley Orgánica para Personas con Discapacidad

La diputada María Gabriela Vega aseguró que el proyecto fue consultado en todo el país, donde participaron más de 6659 personas con discapacidad.

La Asamblea Nacional aprobó en segunda discusión 50 artículos de la Ley Orgánica para la Protección de Personas con Discapacidad, con el objetivo de apoyar y garantizar la justicia social, la inclusión, defensa y atención integral del sector.

Este martes durante la Plenaria, la iniciativa legal fue presentada por la diputada María Gabriela Vega (PSUV/Vargas), quien indicó que actualmente las personas con discapacidad gozan de participación protagónica e inclusión.

Vega aseguró que el proyecto de ley fue consultado en todo el país, al tiempo que refirió que en las jornadas de parlamentarismo de calle participaron más de 6659 personas con discapacidad.

La parlamentaria dijo que la norma busca garantizar el desarrollo de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Explicó que la propuesta contiene cinco capítulos, 112 artículos, dos disposiciones transitorias, y una final, es inclusiva, dignifica, humaniza y responde a la defensa de los derechos humanos.

Con información de El Universal